Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León Director General del Deporte y la Recreación Dirección General del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:

Número de contrato:

Servicios (Técnicos o Profesionales):

Número de Factura:

Honorarios Mensuales:

Monto Total del Contrato

Unidad Administrativa donde presta

los servicios:

william Aaron Aguilar Gomez

029-671-2024-DGDR-MCD

Servicios Tecnios

40,000.00

30,000.00

Sistemas Informaticos

CUI:	2916052220105	
Acuerdo Ministerial:	1063-2024	
Nit del Contratista:	98483765	per "
Serie:	BF5C50C7	L
Período del Informe:	Septiembre	d .
Plazo del Contrato:	01-08-2024 al 31-12-2024	

Objetivos del Contrato:

"EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS para "SISTEMAS INFORMATICOS de la Dirección General del Deporte y la Recreación" del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos, en la prestación de servicios que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Cuarta).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

Apoye en la intaacion de equipos de computo en centros deportivos
Apoye en la intalacion de equipoo de computo
Apoye en la creacion de usuarios de red
Apoye en la instalacion de reconexion de exteciones telefonicas
Apoye en la verificacion de ups en la direccion general del deporte y la recreacion
Apoye en la instalacion de impresoras y escaner
Apoye el el bloqueo de puertos usb en la direccion general del deporte y la recreacion

William Aaron Aguilar Gomez

Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Angel Reynabel Tuyuc Xocop

Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)

DELEGACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios (según Clausula de contrato: Décima Primera)